



Ayuntamiento Municipal Cambita Garabitos

Municipio Gigante

¡Trabajando Por y Para La Gente!

RNC:4-14-00074-1

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Resolución 005-2024

CONSIDERANDO: que la constitución de la República Dominicana contiene sobre la ejecución presupuestaria, que los ayuntamientos están obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de su presupuesto formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios.

CONSIDERANDO: Que todas las entidades, sean estas públicas, privadas, descentralizada o del gobierno central, están obligadas a manejarse mediante presupuesto de ingreso y gasto, ya que esto constituyen el instrumento idóneo para la planificación y el desarrollo de cada institución mediante un periodo o tiempo determinado.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto es una herramienta en la cual las instituciones detallan el nivel de inmersión que pretendan llevar a cabo en una determinada área de la administración, a la cual está dirigida dicho presupuesto, además de la planificación del desarrollo de dichas instituciones, esta herramienta también sirve para medir el nivel de ejecución anual del mismo.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal como institución descentralizada del estado Dominicano, es el mayor empleador de este municipio y por tanto carece de un presupuesto justo, equilibrado y equivalente a dejarlo sin posibilidad alguna de crecimiento y desarrollo.

CONSIDERANDO: Que en sesión Ordinaria No. 006 de fecha 23/12/2024, queda aprobado el presupuesto del año 2025.

VISTA: la constitución de la República Dominicana.

VISTA: La ley 176-07 que rige los Ayuntamientos.

VISTA: La ley orgánica presupuesto para el sector público no. 420-06 y el decreto 492-07 que aprueba su reglamento de aplicación.

El Honorable Concejo Municipal, Actuando En Virtud De Las Facultades Que Le Confiere La Ley 176-06 Que Rige El Distrito Nacional Y Los Municipios.



Ayuntamiento Municipal Cambita Garabitos
Municipio Gigante
¡Trabajando Por y Para La Gente!
RNC:4-14-00074-1

RESUELVE

PRIMERO: En virtud de la imperiosa necesidad de dotar al Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos de su presupuesto general 2024, somete y aprueba el presupuesto original entregado por la administración edilicia por el monto de **RDS 52,502.735** (Cincuenta y dos millones quinientos dos mil setecientos treinta y cinco).

SEGUNDO: Es importante que el cumplimiento del porcentaje establecido para cada destino del gasto, en el artículo 21 de la Ley Núm. 176-07 el cual define hasta un 25% para gastos de personal, hasta un 31% para la realización de actividades y servicio ordinarios Municipales, 40% para obras de infraestructura y 4% dedicado a programas de educación, género y salud.

TERCERO: Remitir, como al efecto remite, a la administración del Ayuntamiento de Cambita Garabitos, para los fines correspondientes.

Firma

Carmen L. Lorenzo
Carmen Lidia Lorenzo

Regidora

Lic. Jorge Luis De la Rosa V.
Lic. Jorge Luis De la Rosa V.

Regidor

Wilsandia Agramonte Amador
Wilsandia Agramonte Amador

Regidora

Lic. Robertsy Ortiz Garabitos
Lic. Robertsy Ortiz Garabitos

Presidente de la Sala Capitular



Lic. Elizabeth Robles Toledo
Lic. Elizabeth Robles Toledo

Regidora

Lic. Rafael Vega Batista
Lic. Rafael Vega Batista

Regidor

Yeuddy Milciades Acevedo
Yeuddy Milciades Acevedo

Regidor

Lic. Diana Olivo Garcia
Lic. Diana Olivo Garcia

Secretaria Sala Capitular

